



# FORMATO ÚNICO

## HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

### DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Jojoa		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Campaña			NOMBRES Jhon Edisson	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 97472926		SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>		PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>		NÚMERO 97472926		D.M. 23		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 26 MES 01 AÑO 1985			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 4 4 2 Mocoa-Barrio Jose Homero			
PAÍS COLOMBIA			DEPTO PUTUMAYO		PAÍS COLOMBIA	
DEPTO PUTUMAYO			MUNICIPIO MOCOA		TELÉFONO 3202527465	
MUNICIPIO SIBUNDOY			EMAIL jhonedissonjc@gmail.com			

2

### FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2002

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)      TL (TECNOLÓGICA)      TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)      UN (UNIVERSITARIA)  
ES (ESPECIALIZACIÓN)      MG (MAESTRÍA O MAGISTER)      DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	0	X		LICENCIADO EN EDUCACION FISICA Y DEPORTE	06	2008	

3

### EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

**EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)      TR\_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

**5 EXPERIENCIA LABORAL**

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO SIBUNDOY					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3202527465			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
CARGO O CONTRATO ACTUAL GESTOR DEPORTES			DEPENDENCIA AREA DE BIENESTAR AL APRENDIZ				DIRECCIÓN PUERTO ASIS PUTUMAYO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO MOCOA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3202527465			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1972 INSTRUCTOR			DEPENDENCIA INSTRUCTOR EDUCATIVO				DIRECCIÓN PUERTO ASIS PUTUMAYO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO ASIS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3202527465			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL			DEPENDENCIA ACTI F, RECREACION Y DEPORTES				DIRECCIÓN CALLE 10 A null null carrera 19 esquina Barrio el Centro					

**FORMATO ÚNICO**  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO ASIS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4221640			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	11	Mes	01	Año	2022	Día	30	Mes	06	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL			DEPENDENCIA ACTI F, RECREACION Y DEPORTES					DIRECCIÓN CALLE 10 null null Carrera 19 Esquina						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO ASIS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 84221640			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	31	Mes	08	Año	2021	Día	30	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL			DEPENDENCIA SECRETARIA DE EDUCACION					DIRECCIÓN Calle 10 No. 19 esquina						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO ASIS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4221640			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	07	Mes	04	Año	2021	Día	12	Mes	08	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL			DEPENDENCIA APOYO SECRETARIA DE EDUCACION					DIRECCIÓN Calle 10 No. 19 esquina						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO ASIS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4221640			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	18	Mes	01	Año	2021	Día	30	Mes	03	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL			DEPENDENCIA ALCALDIA -SECRETARIA DE EDUCACION					DIRECCIÓN Calle 10 No. 19 esquina						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION -INDER-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4201239			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	09	Mes	10	Año	2020	Día	30	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL			DEPENDENCIA DEPORTES, CULTURA Y RECREACION					DIRECCIÓN Calle 47 D 75-276 Medellín - Barrio Velódromo						

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO ASIS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 4221640			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	18	Mes	09	Año	2020	Día	30	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL			DEPENDENCIA ALCALDIA -SECRETARIA DE EDUCACION					DIRECCIÓN Calle 10 No. 19 esquina				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO ASIS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 84221640			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	16	Mes	06	Año	2020	Día	15	Mes	09
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL			DEPENDENCIA ACTI F, RECREACION Y DEPORTES					DIRECCIÓN Calle 10 No. 19 esquina				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SENA REGIONAL BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO SIBUNDOY					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 4227376			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	06	Año	2018	Día	20	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL			DEPENDENCIA INSTRUCTOR EDUCATIVO					DIRECCIÓN CALLE 19A 23 57 Barrio 20 de Julio				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE CULTURA, DEPORTES, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO MOCO A					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 09842012			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	04	Mes	05	Año	2017	Día	04	Mes	06
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL			DEPENDENCIA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTES					DIRECCIÓN CALLE null null null BARRIO OLIMPICO				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SIBUNDOY				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO SIBUNDOY					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3145654654			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	15	Mes	01	Año	2017	Día	10	Mes	05
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL			DEPENDENCIA ACTI F, RECREACION Y DEPORTES					DIRECCIÓN Calle 18 # 15 - 41 Sibundoy				

# FORMATO ÚNICO

## HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA SIBUNDOY PRIMERA INFANCIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO SIBUNDOY					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	15	Mes	01	Año	2016	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 18N 15 41 Barrio Libertad				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD I.E ALBERTO LEON ROJAS COLON PUTUMAYO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO SIBUNDOY					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	19	Mes	01	Año	2015	Día	20	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Corregimiento de San Pedro-Colon Putumayo				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE CULTURA, DEPORTES, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO SIBUNDOY					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 4201239			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	14	Mes	06	Año	2013	Día	29	Mes	11
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL			DEPENDENCIA ACTI F, RECREACION Y DEPORTES					DIRECCIÓN CALLE null null null BARRIO OLIMPICO-MOCCOA				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INDERCULTURA PUTUMAYO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO SIBUNDOY					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 4201239			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	13	Mes	07	Año	2012	Día	12	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 7A 13 45 B-Olimpico Mocoa Putumayo				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE COLON PUTUMAYO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO COLÓN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3146812281			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	03	Año	2009	Día	31	Mes	08
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE					DIRECCIÓN CALLE 3N 7 95 Barrio Las Palmas				

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO CHAMPAGNAT SIBUNDOY				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO SIBUNDOY				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	01	Mes	07	Año	2008	Día	19	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA				DIRECCIÓN BARRIO LIBERTAD SIBUNDOY				

6

**EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN				

7

**TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	7	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	1
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

**FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento SIBUNDOY 13 DE ENERO 2024

  
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

**OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Puerto Asís, 14/01/2025

Ciudad y fecha

  
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA


NUMERO **97.472.926**  
**JOJOA CAMPAÑA**

APELLIDOS  
**JHON EDISSON**

NOMBRES  
*Jhon E. Jojoa*  
FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-ENE-1985**


**SIBUNDOY**  
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.74**      **O+**      **M**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**28-ENE-2003 SIBUNDOY**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Amel Sánchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS AMEL SÁNCHEZ TORRES



A-6401900-00389577-M-0097472926-20120725      0030620111A 1      25686429

Tipo de declaración  Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JHON	EDISSON	JOJOA	CAMPAÑA

Documento de identificación  
Tipo  Número

Lugar de nacimiento  
País  Departamento  Municipio

Lugar de domicilio  
País  Departamento  Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede  
País  Departamento  Municipio   
Dirección   
Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

## 1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

### 1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$0,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$2.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

## 1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí  No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí  No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

### 1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí  No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

### 2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

#### 2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí  No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí  No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento  Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

#### 2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí  No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

### 2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí  No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

### 2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí  No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí  No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

## 2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones:      Sí       No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

## 2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés:      Sí       No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



REPÚBLICA DE CUBA

**El Rector de la Universidad  
de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte  
"Manuel Fajardo"**

1162-3-5  
*[Firma manuscrita]*

En uso de las facultades que le están conferidas expide el presente título de

**MÁSTER EN CULTURA FÍSICA TERAPÉUTICA**

a favor de:

**JHON EDISSON JOJOA CAMPAÑA**

en atención a que el mismo ha satisfecho los requisitos correspondientes al programa de estudios establecido.

En testimonio de lo cual y para que surta todos los efectos legales procedentes autoriza y suscribe este título en la ciudad de La Habana, a los **22** días de **OCTUBRE** de **2010**

*[Firma]*  
\_\_\_\_\_  
Rector

*[Firma]*  
\_\_\_\_\_  
Secretaria

El cual es refrendado por el Ministerio de Educación Superior de Cuba en su Resolución *119/07* e inscrito en el libro de registro de títulos de Maestría de ese organismo.

*[Firma]*  
\_\_\_\_\_  
Director de Educación de Posgrado

Registrado al folio *097* número *1936* del libro de la Secretaría de la Institución que otorga

Registrado al folio *6400* número *65281* del libro del Ministerio de Educación Superior





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NUMERO 6968

( 23 AGO. 2011, )

2051  
Pof

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

**LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR**  
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 5012 de 2009 y las Resoluciones No.2763 del 13 noviembre de 2003 y No.3926 del 12 de mayo de 2011.

**CONSIDERANDO:**

Que **JHON EDISSON JOJOA CAMPANA**, ciudadano colombiano identificado con cédula de ciudadanía No. 97.472.926, presentó para su convalidación el título de **MASTER EN CULTURA FÍSICA TERAPÉUTICA**, otorgado el 22 de octubre de 2010, por la **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE "MANUEL FAJARDO"**, CUBA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2011ER36531-35775/11.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 3º de la Resolución 5547 del 1º de diciembre de 2005, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el de *Evaluación Académica*, el cual establece que "Si el título que se somete a convalidación no se enmarca en ninguno de los criterios señalados anteriormente o si no existe certeza sobre el nivel académico de los estudios que se están convalidando, o su denominación, se someterá la documentación a proceso de evaluación académica."

Que los estudios fueron evaluados por Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -CONACES-, la cual emitió concepto favorable el 08 de junio de 2011, señalando que el título obtenido es equivalente al de **MAGÍSTER EN CULTURA FÍSICA Y TERAPÉUTICA**.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de **MASTER EN CULTURA FÍSICA TERAPÉUTICA**, otorgado el 22 de octubre de 2010, por la **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE "MANUEL FAJARDO"**, CUBA, a **JHON EDISSON JOJOA CAMPANA**, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 97.472.926 como equivalente al título de **MAGÍSTER EN CULTURA FÍSICA Y TERAPÉUTICA**, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

**PARÁGRAFO.-** La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma procede el recurso de reposición, que debe ser presentado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación de conformidad con el Código Contencioso Administrativo.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los

**23 AGO. 2011**

**LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR,**

**ALEXANDRA HERNÁNDEZ MORENO**

2051



REPÚBLICA DE CUBA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

## El Rector de la Escuela Internacional de Educación Física y Deporte

*En uso de las facultades que le están conferidas y a  
propuesta de la Vicerrectoría Docente, expide el  
presente Título de*

### Licenciado en Educación Física y Deporte

*en favor de Thor Edisson Jojoa Campaña*

*en atención a que el mismo ha cumplido los requisitos  
establecidos para los estudios de la especialidad y ha  
realizado los ejercicios correspondientes para la  
culminación de los mismos, el día tres de julio del dos mil ocho*

*En testimonio de lo cual, se suscribe en La Habana,  
los tres días del mes de julio del dos mil ocho*

Vicerrector Docente



Refrendado

Secretario General

Rector

EL C...



Consulado General de Colombia  
LA HABANA, CUBA

No. 543

La Habana, 08 JUL 2008

El suscrito Cónsul General de Colombia **CERTIFICA:**

Que el Señor *Iván E. León Zhukovskii*, quien autoriza el presente documento, ejercía legalmente, en la fecha allí expresada, funciones en la *Dirección de Asuntos Consulares y de Cubanos Residentes en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores* y que la firma y sello que en el documento aparecen como suyos son los que usa y acostumbra en sus actos oficiales, de acuerdo con el registro que se lleva en este Consulado.

El Cónsul General de Colombia no asume responsabilidad alguna por el contenido del documento.



Luis Guillermo Becerra Torres  
Cónsul General



EXENTO DE DERECHOS (Ley 2da. de 1976, Art. 26)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 7078

21 OCT, 2008

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

**LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN**

en el ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 4675 de 2006 y las Resoluciones No.2763 del 13 noviembre de 2003 y No. 1573 del 30 de marzo de 2007.

**CONSIDERANDO:**

Que JHON EDISSON JOJOA CAMPAÑA, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No.97.472.926, presentó para su convalidación el título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE otorgado el 3 de julio de 2008 por la ESCUELA INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE, Cuba mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2008ER63526-29195/08.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 4675 de 2006, corresponde al Ministerio de Educación Nacional invalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 3º de la Resolución 5547 del 1º de diciembre de 2005, uno de los criterios aplicables para los efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el de Casos Similares, el cual establece que "Cuando el título que se somete a convalidación, corresponda a un programa académico que hubiera sido evaluado con anterioridad por el Ministerio de Educación Nacional o el ICFES, se resolverá aplicando la misma decisión que en el caso que sirve como referencia. Para tal efecto, deberá tratarse del mismo programa académico, ofrecido por la misma institución, y con una diferencia entre las fechas de otorgamiento de los dos títulos que no podrá exceder los ocho (8) años."

Que en un caso similar al considerado en el presente acto administrativo, el Ministerio de Educación Nacional mediante resolución No. 2288 del 23 de mayo de 2006, convalidó un título otorgado el 30 de junio de 2005, por la misma institución y correspondiente al mismo programa académico, previa evaluación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE, otorgado el 3 de julio de 2008 por la ESCUELA INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE, Cuba, a JHON EDISSON JOJOA CAMPAÑA, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No.97.472.926, como equivalente al título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

**PARÁGRAFO.-** La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma procede el recurso de reposición, que debe ser presentado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su expedición de conformidad con el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

21 OCT, 2008

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR



# El Colegio Seminario Misionero

Sibundoy - Putumayo

Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental,  
según Resolución No. 0352 del 21 de Mayo de 1.999

Confiere a

**Jhon Edisson Joja Campaña**

Identificado con C. I. No. 859126-04527 de Sibundoy (Putumayo)

El Título de:

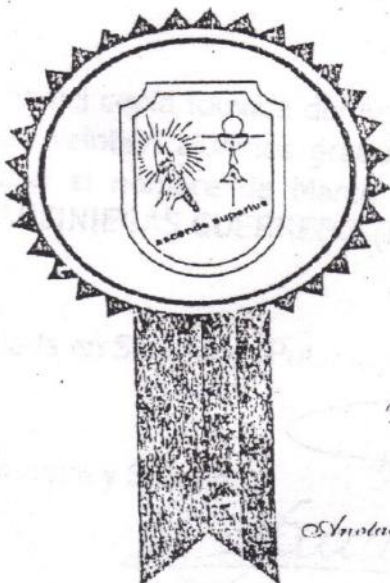
## Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los programas correspondientes  
al nivel de Educación Media Académica según  
el Plan de Estudios Institucional.

Andrés Segundo Viquez Arceinogua  
Rector



Ana Carolina Villota Castro  
Secretaria



Dado en Sibundoy (P), a los 30 días del mes de Noviembre de 2002

Matriculado al Folio No. 043 del Libro de Registro No. 04 Acta No. 024

# COLEGIO SEMINARIO MISIONAL SIBUNDOY-PUTUMAYO

## ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Inscripción en la Secretaría de Educación Departamental Folio N° 008, Acta N° 008 del 20 de Abril de 2001.  
Inscripción DANE N° 386749000454

En la ciudad de Sibundoy (Putumayo), a los treinta días del mes de Noviembre del año dos mil dos (2002), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Colegio Seminario Misional de Sibundoy (Putumayo).

Institución con Reconocimiento Oficial del Servicio Público Educativo en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, y autorizada por la Secretaria de Educación y Cultura Departamental según Resolución N° 0352 del 21 de Mayo de 1999.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADEMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

### **JHON EDISSON JOJOA CAMPAÑA**

*Identificado con T.I. N° 850126-04527 de Sibundoy (Putumayo).*

Es fiel copia tomada del Acta Original N° 021 de fecha treinta de Noviembre del año dos mil dos, que consta de veintiún alumnos graduados, comienza con el nombre de Anderson Leander Villota Martínez y se cierra con el nombre de Marco Tulio Insuasty Zambrano. Firmado y sellado por el Pbro. SEGUNDO VICTOR ARCINIEGAS GUERRERO (Rector) y ANA CAROLINA VILLOTA CASTRO (Secretaría).

Dada en Sibundoy (Putumayo) a los treinta días del mes de Noviembre del año dos mil dos.

Firmado y Sellado



Rector

C.C. No. 19.832.234 de Bogotá.



Ana Carolina Villota Castro.

Secretaria

C.C. No. 41.180.989 de Sibundoy.





Certificación No. 007

NIT: 899999034-1

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO (e) CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL PUTUMAYO**

**HACE CONSTAR**

Que el (la) señor(a) **JHON EDISSON JOJOA CAMPAÑA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 97472926 de Sibundoy, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

**1. Número y Fecha del Contrato:** 0074 del 23/01/2024

**Objeto:** Contratar los servicios personales para promover el deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre de los aprendices del centro de formación en el marco del plan nacional integral de bienestar al aprendiz y normatividad vigente.

**Plazo de ejecución:** Siete (07) meses

**Fecha de Inicio de Ejecución:** 1/02/2024

**Fecha de Terminación de Contrato:** 31/08/2024

**Valor:** Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTIDOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$22.050.000)

**Prórroga:** Si, hasta el 15 de diciembre de 2024

**Adición:** Si, por valor de ONCE MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS MCTE (\$11.025.000)

**Suspensión:** No Aplica

**Terminación Anticipada o Cesión:** No Aplica

**Estado Contrato:** Finalizado y Liquidado

**Obligaciones Específicas del Contrato:**

- 1) Presentar para aprobación por parte del supervisor del contrato, un plan de trabajo que incluya cronograma y entregables.
- 2) Identificar, generar y evaluar, estrategias orientadas a la retención de los aprendices dentro del alcance del objeto contractual, articulando con el equipo que adelanta acciones del plan de bienestar y

**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**  
**Cra 23 A No 25-06, B. 20 De Julio, Puerto Asís (Putumayo). - PBX 57 601 5461500**



Certificación No. 007


grupos internos del centro de formación, el desarrollo de mecanismos que mejoren la retención de aprendices.

- 3) Desarrollar las actividades del objeto contractual en las diferentes modalidades de formación, (presencial, virtual y/o a distancia) que aplique para el centro de formación.
- 4) Formular e implementar actividades recreativas y deportivas que involucren la participación de los aprendices en jornadas intracentros e intercentros donde se promuevan los valores.
- 5) Desarrollar las actividades del objeto contractual en las diferentes modalidades de formación, (presencial, virtual y/o a distancia) que aplique para el centro de formación.
- 6) Desarrollar estrategias que fomenten el desarrollo de la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, desde lo grupal e individual, buscando sensibilizar a los aprendices sobre los beneficios de desarrollar actividad física en el sostenimiento de una vida saludable.
- 7) Apoyar la gestión de espacios y recursos requeridos para el desarrollo de las actividades físicas y deportivas que se formulen.
- 8) Realizar acciones orientadas a la Implementación de la política de atención a personas con discapacidad, la política de atención con enfoque pluralista y diferencial.
- 9) Generar estrategias de divulgación permanentes de las actividades a desarrollar, dentro de su objeto contractual.
- 10) Desarrollar talleres virtuales y/o presenciales por lo menos uno al mes, que fomenten la actividad física y el deporte en los aprendices del centro de formación de acuerdo con el portafolio de bienestar al aprendiz.
- 11) Realizar registro de actividades realizadas en el aplicativo de Sofía Plus y en las demás plataformas dispuestas; realizar informes, reportes y otros documentos asociados a las actividades relacionadas con el objeto contractual, haciendo uso de las plataformas institucionales de acuerdo con el aplicativo CompromISO.
12. Radicar la cuenta de cobro mensualmente de conformidad a los lineamientos establecidos por el supervisor y dentro del término solicitado.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los trece (13) días del mes de enero de 2025.

Firmado digitalmente por FREIDER  
ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA  
Fecha: 2025.01.13 12:12:58 -05'00'

**FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA**  
**Subdirector de Centro (e) con funciones de**  
**Director Regional**

VoBo: Olga Lucia Benavides Perenguez   
Cargo: Técnico G02-Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima  
Cra 23 A No 25-06, B. 20 De Julio, Puerto Asís (Putumayo). - PBX 57 601 5461500



NIT: 899999034-1

## EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO (e) DEL SENA REGIONAL PUTUMAYO

### HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JHON EDISSON JOJOA CAMPAÑA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **97.472.926** de Sibundoy, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

**1. Número y Fecha del Contrato:** 0385 del 01 de junio de 2023

**Objeto:** Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria presencial, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo al proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación realizada por el Centro, en la oferta del Programa de Formación Regular del en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en los diferentes municipios del departamento del Putumayo.

**Plazo de ejecución:** Del 01 de junio de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023

**Fecha de Inicio de Ejecución:** 01 de junio de 2023

**Fecha de Terminación de Contrato:** 15 de diciembre de 2023

**Término de Ejecución:** Seis (06) meses y quince (15) días

**Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS m/cte. (\$26.505.928).

#### **Obligaciones Específicas del Contrato:**

1. Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio, Puerto Asís - PBX (57 8) 4227177-4227376

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 1



la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.

2. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia
3. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos.
4. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral, mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.
5. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.
6. Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.
7. Brindar apoyo técnico a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.
8. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se SENA reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.
9. Participar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en a formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
10. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.
11. El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo Compromiso —Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje
12. Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio, Puerto Asís - PBX (57 8) 4227177-4227376

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 2



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681



13. Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación.
14. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiziz.
15. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados.
16. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato.
17. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
18. Participar de los procesos del sistema integrado de gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.
19. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
20. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, descolarizada, virtual o mixta.
21. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
22. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
23. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.
24. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio, Puerto Asís - PBX (57 8) 4227177-4227376

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 3



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681



25. En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444" o la actualización "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a agosto 31 de 2023.

26. Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, a manera de inventario, el Centro de formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.

27. Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato.

28. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema SECOP II, a los 18 días de agosto de 2023.

Firmado digitalmente por  
ADRIAN ROLANDO RIASCOS  
VALLEJOS  
Fecha: 2023.08.18 16:50:18  
-05'00'

**ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS**  
Subdirector de Centro (e)

Proyectó: Nathalia Buitrón Forero *Nathalia*  
Apoyo Talento Humano.



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio, Puerto Asís - PBX (57 8) 4227177-4227376

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 4



**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE CENTRO (E) CON FUNCIONES DE DIRECTORA REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**HACE CONSTAR**

Que el (la) señor(a) **JHON EDISSON JOJOA CAMPAÑA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 97.472.926 de Sibundoy (Putumayo), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, **que actualmente se encuentra en ejecución**, tal como se describe a continuación:

**1. Número y Fecha Del Contrato:** Cesión de Contrato 205 del 01 de junio de 2018.

**Objeto:** Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar Formación Profesional Integral en los programas de formación Titulada y/o Complementaria de la oferta regular del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima en los diferentes municipios del Departamento del Putumayo en el área EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.

**Plazo:** Del 01 de junio de 2018 hasta el 15 de diciembre de 2018.

**Fecha de Inicio de Ejecución:** Del 01 de junio de 2018.

**Fecha de Terminación de Contrato:** 15 de diciembre de 2018.

**Término de Ejecución:** 06 meses y 15 días.

**Valor:** El valor total del la presente cesión de contrato es máximo de VEINTITRES MILLONES CUATROSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$23.432,500) M/CTE incluido IVA si a ello hubiere lugar, sin incluir 4 x mil.

**Obligaciones Específicas del Contrato:**

- A. Impartir formación profesional integral a través de la formación por proyectos.
- B. Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación (plataforma blackboard, Moodle y Sofia Plus).
- C. Entregar y registrar en el aplicativo dado el caso los reportes y seguimientos a la formación dentro de los plazos establecidos.

GTH-F-131 pág. 1

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís  
Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681



Certificado No.  
GP-CER339688





- D. Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte.
- E. Participar de los Procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad que adelante la entidad.
- F. Velar por la buena administración de los recursos entregados para la formación (ambientes de aprendizajes y materiales de formación).
- G. Prestar sus servicios como Instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagógica.
- H. Desarrollar su gestión como Instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente.
- I. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
- J. Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA.
- K. Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA.
- L. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, y participar activamente para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
- M. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- N. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
- O. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
- P. Los demás compromisos que se puedan adquirir durante la ejecución de la formación y que impliquen alguna acción en el aplicativo Sofía Plus.



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681



Certificado No.  
GP-CER339688



GTH-F-131 pág. 2

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís

Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



- Q. Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con ocasión o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el Centro.
- R. Aceptar y apoyar la Supervisión del Contrato. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
- S. Aceptar las recomendaciones, sugerencias, requerimientos u observaciones que por parte del Supervisor del Contrato le formule, haga o le imparta el SENA para el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y capacitación a los Aprendices.
- T. Asistir y participar en las reuniones generales, de instructores, de Comité Pedagógico, conferencias y talleres de capacitación o actualización programados por el SENA.
- U. Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelación los equipos, materiales de formación y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo del presente contrato y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, excepto los de consumo o fungibles; todo lo cual debe constar en acta de recibo y entrega, así como la identificación, la fecha, características y condiciones de los mismos.
- V. Presentar la(s) garantía(s) exigida(s) contractualmente y prorrogarla o modificarla cuando fuere necesario.
- W. Ejecutar la Formación Profesional Integral, de conformidad con el programa definido y el cronograma preestablecido, de manera cumplida, plena y completa.
- X. Observar, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de los aprendices.
- Y. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento, en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la Institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta.
- Z. Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.
- AA. Aplicar y desarrollar las nuevas tecnologías informáticas, el reconocimiento de estructuras curriculares, apropiadas por el SENA, en el proceso de aprendizaje, en ambientes presenciales y virtuales, utilizando las herramientas interactivas multimedia y de la comunicación que requiera el sistema de Aprendizaje de Formación Profesional Integral.



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681



Certificado No.  
GP-CER339688



GTH-F-131 pág. 3

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís  
Putumayo - Colombia  
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



- BB. Estimular la continuidad y regularidad de la asistencia de los aprendices en el proceso de aprendizaje, así como para la aprehensión del conocimiento, sus destrezas y habilidades, con respeto a la dignidad humana y de género.
- CC. Utilizar los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de su labor.
- DD. Prestar asesoría técnica a los proyectos desarrollados por los aprendices Sena, cuando el Coordinador de Formación profesional lo autorice.
- EE. Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional Integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA.
- FF. No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
- GG. Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario - RUT (en caso de que haya cambiado de régimen). b) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones. e) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado, d) Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Relaciones Laborales de la Dirección General (o para las Regionales: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional; o para los Centros: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo del Centro).
- HH. No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
- II. Servir como evaluador en los procesos de contratación de bienes y servicios cuando se le requiera.
- JJ. Colocar todo su talento y capacidad intelectual para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como contratista.
- KK. Fortalecer la estrategia en el CAAA para el sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación - SENNOVA así: A) Participar de actividades programadas dentro del sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA. B) Conformar mínimo un semillero de investigación con aprendices del SENA y fomentar actividades I+D+I en sus procesos formativos. C) Formular mínimo un proyecto I+O+I para presentar en cualquiera de las líneas programáticas de SENNOVA con el semillero de investigación, realizar el seguimiento financiero, técnico y acompañamiento durante su ejecución. D) Entregar al menos un producto resultado de su proceso de investigación y/o desarrollo tecnológico que apunte a la categorización del grupo de investigación Arapaima según lineamientos de Colciencias. E) Entregar mínimo un artículo de revisión, reflexión, estudio de caso,



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681



Certificado No.  
GP-CER339688



GTH-F-131 pág. 4

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís  
Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



- divulgación de resultados de investigación para publicar en la revista SENNOVA de la Regional Putumayo y/o revistas categorizadas a nivel nacional e internacional.
- LL. En la formación complementaria, los instructores deben buscar estrategias que permitan cumplir con el número de aprendices requeridos para impartir dicha formación
- MM. Servir como instructor de seguimiento de etapas productivas en caso de requerirse.
- NN. En caso de que el Instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, 240201044" o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Julio 31 de 2018. Solamente en el caso de los instructores que se contraten en fecha posterior a la última convocatoria que realice el SENA para aplicar a la certificación de la Norma, que se realice en 2018, no estarán obligados a aportar el certificado o la evidencia de la inscripción.
- OO. El Instructor Contratista deberá Dejar constancia explícita en el contrato de Servicios Personales de No encontrarse contratado de manera simultánea en otros centros de formación o Dependencias de la Entidad durante la vigencia 2018.

Se expide a solicitud del interesado (a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 15 de agosto de 2018.

  
**YULIED MERCEDES OSPINA PINZON**  
Subdirectora de Centro (E) con funciones de Directora Regional  
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Yonier Cadir Hidalgo R.  
Apoyo Talento Humano, Bienestar y Capacitación

Revisó: Jhonattan Caceres Martinez  
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681



Certificado No.  
GP-CER339688



GTH-F-131 pág. 5

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís  
Putumayo - Colombia

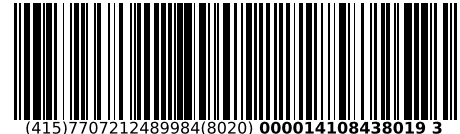
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



2. Concepto  1  3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141084380193



(415)7707212489984(8020) 000014108438019 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 7 4 7 2 9 2 6

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

14. Buzón electrónico

4 6

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

9 7 4 7 2 9 2 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Putumayo

8 6

30. Ciudad/Municipio

Sibundoy

7 4 9

31. Primer apellido

JOJOA

32. Segundo apellido

CAMPAÑA

33. Primer nombre

JHON

34. Otros nombres

EDISSON

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Putumayo

8 6

40. Ciudad/Municipio

Sibundoy

7 4 9

41. Dirección principal

BRR LIBERTAD

42. Correo electrónico

jhonedissonjc@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 2 5 2 7 4 6 5

45. Teléfono 2

3 1 4 2 2 5 1 2 2 5

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

46. Código

8 5 5 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 0 0 1 0 4

## Actividad secundaria

48. Código

8 2 9 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 9 0 6 0 1

## Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO 

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.


Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo


**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**FUERZAS MILITARES**  
**Tarjeta Reservista Segunda Clase**


**97472926**

**JOJOA CAMPAÑA**  
**JHON EDISSON**

**PERTENECE AL EJERCITO DE:**

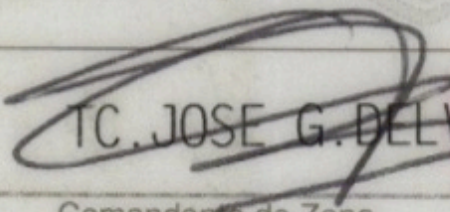
1A. LINEA 31 - DIC. <b>2015</b>	2A. LINEA 31 - DIC. <b>2025</b>	3A. LINEA 31 - DIC. <b>2035</b>
------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------

**BACHILLER**  
**PROFESION**  
**24-SEP-2003**  
**FECHA EXPEDICION**



**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL**

- Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
  - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
  - Ingresar a la carrera administrativa
  - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
  - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
  - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
  - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
- En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.


**TC. JOSE G. DEL VASTO** **DUPLICADO** **0507010**  
**Comandante de Zona**





**CERTIFICA QUE:**

El(La) Señor(a) JHON EDISSON JOJOA CAMPAÑA identificado(a) con CC 97472926 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

<b>Fecha de Activación de</b>	<b>01/08/2020</b>
<b>Estado de la Afiliación:</b>	<b>ACTIVO</b>
<b>IPS:</b>	<b>CLINICA AMAZONIA</b>
<b>Categoría:</b>	<b>A</b>

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 11 días del mes de enero del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

**Observaciones:**

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.  
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Nueva EPS S.A

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS  
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del  
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

**CERTIFICA QUE:**

**JHON EDISSON JOJOA CAMPAÑA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **97.472.926**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 11 de Enero del 2025.

Cordialmente,



---

Gerencia de Clientes



**Tenga en cuenta:**

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 260758719**



PIB  
23:37:36  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON EDISSON JOJOA CAMPAÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 97472926:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

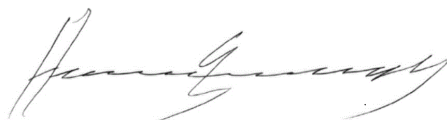
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de enero de 2025, a las 23:39:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	97472926
Código de Verificación	97472926250103233931

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:40:55 PM horas del 03/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **97472926**

Apellidos y Nombres: **JOJOA CAMPAÑA JHON EDISSON**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Sibundoy 10 de Enero de 2025

FREYDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA  
Director  
Sena Regional Putumayo-Centro Agroforestal y Acuicola Aramapaima  
Sibundoy Putumayo

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor:

El suscrito **JHON EDISSON JOJOA CAMPAÑA** identificado con **C.C. No. 97.472.926** expedida en Sibundoy Putumayo el 28 de Enero de 2003, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en [www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co), manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma   
Nombres y Apellidos **JHON EDISSON JOJOA CAMPAÑA**  
C.C. No. 97.472.926 DE SIBUNDOY PTYO

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:23:15 horas del 11/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **97472926**,  
Apellidos y Nombres **JOJOA CAMPAÑA JHON EDISSON**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/01/2025 02:26:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **97472926** .

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **107994806** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 97472926 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/01/2025 11:52 PM



Código Verificación: **K3NDRT7X2Z**

Válida hasta: **04/04/2025**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**



**Banco Agrario de Colombia**

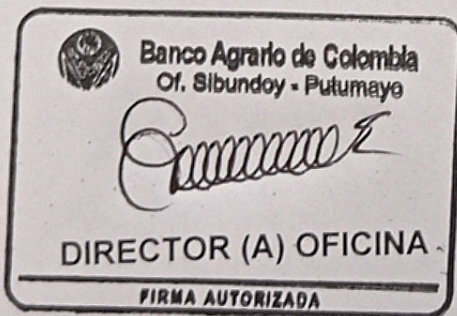
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

## CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: JOJOA CAMPAÑA JHON EDISSON, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 97472926, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-790-10-09072-9, con una antigüedad de DIEZ ( 10 ) año(s).

Se expide en SIBUNDOY, a los trece (13) días del mes de enero de 2025, con destino a: CONSIGNACIONES NACIONALES





Verificados los resultados del participante en el curso virtual  
**Función Pública certifica que:**

**jhon edisson Jojoa campaña**

C.C 97.472.926

Participó y completó el curso virtual:

**Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.**

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 11 de enero 2025

**Aura Isabel Mora**

Código: 765786712000

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano



## VALIDACIÓN CONCEPTO MÉDICO LABORAL SENA

Fecha	16/1/2025
-------	-----------

<b>Nombre y apellidos</b>	JHON EDISSON JOJOA CAMPAÑA
<b>Identificación</b>	97472926
<b>Cargo</b>	ADMINISTRATIVO- BIENESTAR
<b>Concepto médico laboral SENA</b>	Validacion de Concepto de aptitud presentado por el contratista en mencion, emitido por la IPS PREVENIR , con fecha del 31 de enero 2024. En calidad de Dinamizadora del eje de medicina Preventiva y del trabajo del SENA Regional Putumayo, valido este concepto de aptitud para que el contratista lo aporte ante el area de contratacion de la regional en esta vigencia 2025. De acuerdo a las recomendaciones del medico evaluador, se conceptua apto para el cargo sin restricciones. Se recomienda autocuidado visual al contacto con videoterminales, Autocuidado auditivo, uso de epp auditivo en zonas con exposicion a 85 db, incluir en el Pve de riesgo auditivvo, se sugiere valoracion por otorrino Eps y aportar soportes de atencion al area de medicina preventiva de la empresa



Leonela del R. Peñaranda S.  
MÉDICO Y CIRUJANO  
ESP. EN SALUD OCUPACIONAL  
LIC. 1938

---

**Leonela Del Rocio Peñaranda Sanchez**  
Médico laboral  
Lic S.O 1938



IPS PREVENIR SIBUNDOY E.U.

NIT:900219717-9

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

RESOLUCION N°270 DE 2018

NOMBRE DE LA EMPRESA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA  
SENA Nit. 899.999.034

FECHA 31 /Enero /2024

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE : JHON EDISSON JOJOA CAMPAÑA

CC N°: 97.472.926 Sibundoy Putumayo

EDAD: 39 AÑOS

SEXO: M

PROFESION LICENCIADO EN ED. FISICA Y DEPORTE

CARGO: INSTRUCTOR

GRUPO SANGUINEO : O RH (+)

ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA: 2 AÑOS

FECHA DEL EVENTO ATEL: NIEGA

ARL: POSITIVA

EPS: NUEVA EPS

PENSION: PORVENIR

VACUNAS COVID: ESQUEMA COMPLETO

CELULAR: 3202527465

FX

TIPO DE EXAMEN ENFASIS OSTEOMUSCULAR – CARDIOVASCULAR

INGRESO  PERIODICO  RETIRO

DIAGNOSTICO(S)

OPTOMETRIA NORMAL  ESPIROMETRIA  AUDIOMETRIA

ELECTROCARDIOGRAMA  LABORATORIO DE VOZ  LABORATORIOS:  GLUCOSA

VALORACION MEDICA OCUPACIONAL(sistema locomotor y osteomuscular)

EXAMEN PSICOLOGICO  APTO  NO APTO  TRABAJO EN ALTURAS APTO  NO APTO

LABORATORIO DE VOZ : Normalidad en las cualidades acústico perceptuales de la voz.

DROGAS DE ABUSO (MARIJUANA, COCAINA, BENZODIAZEPINAS, ANFETAMINAS, MORFINA, FENCICLIDINA, TCA, MET, MOMA, MTO) (NO)

RESULTADOS DE VALORACION

1. **APTO PARA EL INGRESO CON RECOMENDACIONES ESTRICTAS**
2. NEGATIVO
3. NO APTO
4. APTO CON RECOMENDACIONES

RESTRICCIONES

Ninguna

RECOMENDACIONES

Mediante protocolo de bioseguridad y teniendo en cuenta todas las recomendaciones del Ministerio de salud y de los entes internacionales ante la pandemia por COVID -19 , se evalúa al trabajador de 39 años quien acude a su examen laboral ingreso, niega accidentes de trabajo , Actualmente en buenas condiciones generales , no asocia patologia de origen general que interfiere con sus actividades laborales . Manejando tensión arterial de 100 /70 , **OPTOMETRIA** reporta AV 20/ 20 sin corrección vision de profundidad sin alteración , campimetría y discriminación de colores no evidencia anomalía , pruebas para equilibrio estático sin alteración , **AUDIOMETRIA** : Sensibilidad auditiva periférica normal en oído derecho, caída moderada en oído izquierdo . al **EXAMEN OSTEOMUSCULAR** no se evidencia alteración en la fuerza trófico y sensibilidad, reflejos osteotendinosos sin alteración, **HEMATOLOGIA** : Protocolo solicitado sin alteración... Se recomienda higiene postural pausas activas puesto de trabajo ergonómico de igual manera se recomienda proveer todos los elementos de protección personal para ejecutar sus labores, énfasis en pausas activas, de igual manera se recomienda continuar su valoración y control por OTRL y **AUDIOLOGIA**, para la amplificación del oído del oído izquierdo, se requiere uso estricto de su **AUDIFONO IZQUIERDO**. **APTO PARA EL INGRESO CUMPLE CON LOS CRITERIOS MEDICOS PARA EL CARGO CON RECOMENDACION ESTRICTA**

FIRMA DEL MEDICO ESPECIALISTA SST

Dr. Edisson Jojoa Campaña

CEL: 3158114811

REGISTRO MEDICO 23/86

FIRMA DEL TRABAJADOR  
CC N°

CALLE 17 No. 14-57 B/ LIBERTAD – SIBUNDOY  
CORREO: ips.prevenir.eu@hotmail.com  
TELEFONO: 0984261101 – 0984260301





IPS PREVENIR SIBUNDOY E.U.  
Nit: 900219717-9

**CERTIFICADO PSICOLOGICO**

**MOTIVO DE LA EVALUACIÓN**

INGRESO  PERIÓDICOS  EGRESO

FECHA: 

DIA	MES	AÑO
31	07	24

NOMBRE DE LA EMPRESA Sena Regional Putumayo.

**IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR**

NOMBRES Y APELLIDOS Jhan E. Jajoa Campana CEDULA 97.472.926

NOMBRE DEL CARGO Instructor. EDAD 39 Años

**CLASIFICACIÓN DE LA APTITUD**

- APLICA PARA EL CARGO SIN RESTRICCIONES
- APLICA PARA EL CARGO CON RESTRICCIONES
- NO APTO PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR
- APLAZADO

OBSERVACIONES: Aplicación de historia clínica psicológica para Salud ocupación en buenas resultados para salud mental.

**RECOMENDACIONES GENERALES**

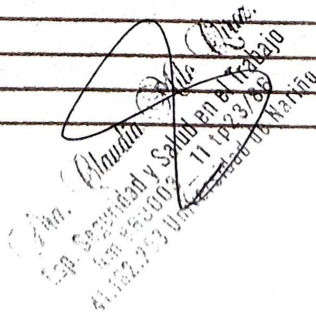
- CONTROL TERAPEUTICO
- REMISIÓN CON PSIQUIATRIA

**RECOMENDACIONES ESPECIFICAS:**



Jakeline A. Cerón Pesillo  
Psicóloga  
Universidad Mariana  
T.P. 172379

FIRMA Y SELLO REGISTRO MEDICO



*Jhan E. Jajoa*  
FIRMA Y CÉDULA TRABAJADOR

97.472.926

CALLE 17 No. 14-57 B/ LIBERTAD - SIBUNDOY  
CORREO: ips.prevenir.eu@hotmail.com  
TELEFONO: 0984261101 - 0984260301

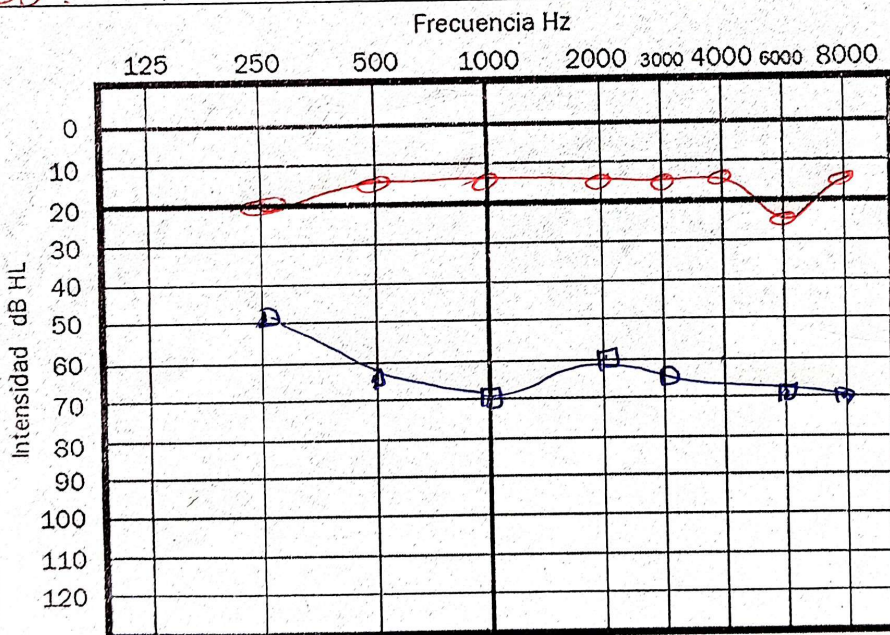
FICHA AUDIOLOGICA

Historia Clínica	Ficha Audiológica			Audiómetro	Marca	AMPLIVOX		
Fecha del Examen	31/10/24	EXAMEN	Pre-Ocupacional		Periodica	Modelo	240	
Apellidos y Nombres	Jhon Edison Jodora Campaña				Retiro	Otro	Calibración	15 08 2020
Edad	39	Sexo	M	Empresa	SENA			
Ocupación	Instructor			Años de Trabajo				
Uso de Protectores Auditivos	Tapones	-	Orejas	Apreciación del Ruido/	Ruido muy Intenso/	Ruido Moderado	Ruido no molesto	
ANTECEDENTES relacionados	SI	NO	SINTOMAS actuales					
Consumo de Tabaco		X	Disminución de la audición					
Servicio militar		X	Dolor de Oídos					
Hobbies con exposición al ruido		Y	Zumbido					
Exposición laboral a químicos		Y	Mareos					
Infección al Oído		Y	Infección al Oído					
Uso de Ototoxicos		Y	Otra					

OTOSCOPIA:

OD: Normal

OR: Normal



Nombre del profesional que realiza la audiometría

Nataly López

J. Nataly López C.  
Fonoaudióloga  
REG. 19-7410 / Urucauca  
Nataly López

Sello y Firma

Conclusiones: Sensibilidad auditiva periférica Normal de oído derecho, Normal y catarsis moderada y severa de oído izquierdo

Nombre del Médico

Sello y Firma

Se recomienda continuar con valoración y control con ORL y Audióloga para la ampliación de oído izquierdo.

Dr. Claudia Milla  
Edu. Secundaria y Salud en el Trabajo  
Am. 250003-11  
19-253 Universidad del Valle



**IPS PREVENIR SIBUNDOY E.U.**  
NIT 900219717-9 Email: ips.prevenir.eu@gmail.com  
CALLE 17 # 14-57 SIBUNDOY - PUTUMAYO Tel: 3232310434




Nombres y Apellidos: JHON EDISSON JOJOA CAMPAÑA  
Fecha nacimiento: 26/01/1985  
Dirección: SIBUNDOY  
Fecha de toma de muestras: 30/01/2024 07:26:41 AM

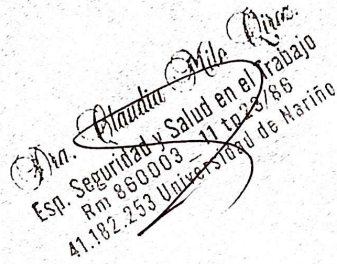
Identificación: 97472926  
Edad: 39 Años  
Genero: MASCULINO  
Servicio: CONSULTA EXTERNA  
Teléfono: 3202527465  
Fecha impresión de resultado: 30/01/2024 10:02:12 AM

**GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA**

Fecha validación de resultado:  
2024-01-30 10:02:09

ESTUDIO	RESULTADO	UNIDADES	VALORES DE REFERENCIA
GLUCOSA	93	mg/dl	Neonato prematuro: 25 - 80 mg/dl Neonato a término: 30 - 90 mg/dl Niños - Adultos: 70 - 100 mg/dl

  
Bacteriologo  
Universidad Del Valle  
Reg. 13137

  
Dra. Claudia Mila Rios  
Esp. Seguridad y Salud en el Trabajo  
Rm 860003 - 11 de 28/86  
41.102.253 Universidad de Mariño

CARLOS HERNAN BETANCOURT GUZMAN



## Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor JHON EDISSON JOJOA CAMPAÑA identificado con Cédula de Ciudadanía 97472926, se inscribió en nuestro servicio el día 13/03/2009.

El presente certificado se genera el día 11/01/2025, por solicitud del interesado.

**Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.**



El empleo  
es de todos

Mintrabajo



Servicio  
de Empleo



